

CUDAP: Exp. 29234/2017

Córdoba, **17 AGO 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico Cirujano **DANIEL GUSTAVO COFONE, D.N.I. 18.012.866**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 07/06/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 21/06/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 27 de julio de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

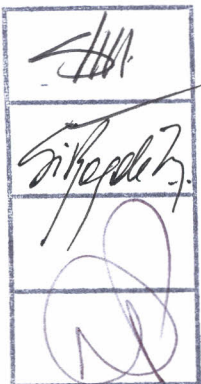
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar al Sr. Médico Cirujano **DANIEL GUSTAVO COFONE, D.N.I. 18.012.866**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA**, con el tema: **"EMBRIONES CRIOPRESERVADOS (ECP).¿QUE HACER? APROXIMACION A LOS VALORES QUE DAN SUSTENTO A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES POSTURAS SOBRE QUÉ HACER CON ELLOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, 2017"**.

Art. 2°) Designar a la Mgter. **MARÍA INES VILLALONGA**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



Sra. Méd. MESTRIZ G. DE RUY
SUB-SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP/np

1421